

## INFORME DE NECESIDAD

### ANTECEDENTES DEL CONTRATO

ITG forma parte del consorcio del **proyecto POCTEP 0771\_AGERAR\_II\_6\_E. Almacenamiento y gestión de energías renovables en comunidades energéticas locales**. La normativa del programa POCTEP, obliga a la necesidad de realizar auditorías anuales de verificación del terreno.

### OBJETO DEL CONTRATO

Realización de las verificaciones administrativas y sobre el terreno del **proyecto POCTEP 0771\_AGERAR\_II\_6\_E. Almacenamiento y gestión de energías renovables en comunidades energéticas locales**, según lo previsto en el artículo 125 del Reglamento Europeo 1303/2013.

Las verificaciones abordarán los aspectos administrativo, financiero, técnico y físico de las operaciones, según corresponda. A través de ellas se comprobará que los productos y servicios cofinanciados se han entregado y prestado, que el gasto declarado por ITG ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

Así mismo, se prestará asesoramiento sobre el correcto cumplimiento de la normativa nacional, comunitaria y regional (en su caso) sobre fondos europeos, que sea de aplicación durante la ejecución del proyecto.

### NECESIDADES A SATISFACER

Necesidad de realizar las auditorías de verificación del gasto, anuales del **proyecto POCTEP 0771\_AGERAR\_II\_6\_E. Almacenamiento y gestión de energías renovables en comunidades energéticas locales**.

### PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA

Procedimiento General

### INSUFICIENCIA DE MEDIOS

ITG no dispone de los medios humanos y técnicos para desarrollar la actividad. Además el programa obliga a la contratación de un auditor externo a la entidad.

### FRACIONAMIENTO EN LOTES

La casuística del servicio y tecnicidad del servicio/suministro desaconsejan su fraccionamiento en lotes.

### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A CONTRATAR

Realización de las verificaciones administrativas y sobre el terreno del **proyecto POCTEP 0771\_AGERAR\_II\_6\_E. Almacenamiento y gestión de energías renovables en comunidades energéticas locales**, según lo previsto en el artículo 125 del Reglamento Europeo 1303/2013.

Las verificaciones abordarán los aspectos administrativo, financiero, técnico y físico de las operaciones, según corresponda. A través de ellas se comprobará que los productos y servicios

cofinanciados se han entregado y prestado, que el gasto declarado por ITG ha sido pagado y cumple la legislación aplicable, las condiciones del programa operativo y las condiciones para el apoyo a la operación.

Así mismo, se prestará asesoramiento sobre el correcto cumplimiento de la normativa nacional, comunitaria y regional (en su caso) sobre fondos europeos, que sea de aplicación durante la ejecución del proyecto

#### CRITERIOS SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL

Relación de los proyectos que en el marco de los programas de la cooperación territorial hayan sido controlados por el auditor; así como descripción de las aptitudes y conocimientos profesionales del auditor y en especial respecto de la auditoría de proyectos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea (Fondos Estructurales y FEDER en particular).

#### CRITERIOS SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA

No se aplica a la presente licitación.

#### CRITERIOS DE ADJUDICACION

Propuesta económica	90 puntos	Todas las propuestas con presupuestos superiores al precio base de licitación serán rechazadas. Formula  PUNTOS = Puntuación máxima x [(Presupuesto base de licitación – Importe ofertado por el licitador)/Presupuesto base de licitación-Menor oferta económica no considerada anormal o desproporcionada]
Plazos de entrega	10 puntos	Se valorará la disminución del plazo máximo de 30 días naturales, para la verificación de los gastos, 10 puntos por cada 5 días de disminución de plazo
Las distribución de puntuaciones será realizada por el área de contratación		

#### VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de 1.000 euros. Este valor se dividirá entre las anualidades del proyecto.

#### PLAZO DE EJECUCION

Los trabajos se desarrollarán desde la adjudicación del contrato hasta el final del proyecto. La verificación de gastos abarcará desde 01/04/2022 a 30/09/2023.

#### TABLA RESUMEN

Titulo					
Procedimiento	GENERAL	Tipo de contrato	Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Suministros <input type="checkbox"/>	Obra <input type="checkbox"/>
Clasificación CPV		Variantes	NO <input type="checkbox"/>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	

			Descripción de las variantes y mejoras		
Presupuesto base	1.000€	Impuestos	210€	Total	1.210€
Valor estimado	1.000€	Impuestos	210€	Total	1.210€
Fecha inicio	01/04/2022	Fecha Fin	30/09/2023	Duración máxima	15 MESES
Garantía provisional	No se exige	Garantía definitiva	No se exige		

## APROBACIÓN DEL GASTO

A la vista de las características arriba reflejadas y del importe del contrato se aprueba:

- a) el expediente de contratación a través de procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada,
- b) el gasto correspondiente ,
- c) los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán el contrato,
- d) publicación del anuncio de licitación en la web de ITG.

En A Coruña, a 25 de Octubre de 2022

**D. Carlos Calvo Orosa**  
**Director General**